

La defensa de Juan Martínez de la Parra en la *Bibliotheca mexicana*

The defense of Juan Martínez de la Parra in the *Bibliotheca mexicana*

Pedro Emilio Rivera Díaz

Universidad Nacional Autónoma de México | Instituto de Investigaciones Filológicas

Ciudad de México | periveraunam@gmail.com

Resumen

Juan José de Eguiara y Eguren (1696-1763) en una de las biografías aún inéditas de la *Bibliotheca Mexicana* (G 182 1083v-1093r), precediendo a Beristáin de Souza (1756-1817), hace una defensa de la *Luz de verdades católicas* (1691-6) de Juan Martínez de la Parra (ca. 1652-1701), quien fuera acusado de haber robado la *Tromba Catechetica* (1713) del italiano Giovanni Antonio Ardia (1655-1724). Eguiara dedica parte sustancial de esa biografía para presentar su defensa del autor novohispano mediante argumentos bibliográficos y culturales. En este trabajo se analizarán la metodología y fuentes usadas por Eguiara, las causas de elaboración de la apología, así como la fortuna posterior de la biografía en autores subsecuentes.

Palabras clave: Juan José de Eguiara y Eguren, *Bibliotheca mexicana*, Juan Martínez de la Parra, *Luz de Verdades Católicas*, plagio

Abstract

Juan José de Eguiara y Eguren (1696-1763) in one of the still unpublished biographies of the *Bibliotheca mexicana* (G 182 1083v-1093r), makes a defense, preceding Beristáin de Souza (1756-1817), of the *Luz de verdades católicas* (1691-6) of Juan Martínez de la Parra (ca. 1652-1701), who was accused of having stolen the *Tromba Catechetica* (1713) of the Italian Giovanni Antonio Ardia (1655-1724). Thus, Eguiara dedicates a substantial part of this biography to present his defense of the

New Spain writer through bibliographic and cultural arguments. In this paper the methodology and sources used by Eguiara are analyzed, as the causes of creation of the apology and the subsequent fortune of the biography in later authors.

Keywords: Juan José de Eguiara y Eguren, *Bibliotheca mexicana*, Juan Martínez de la Parra, *Luz de Verdades Católicas*, plagiarism

Introducción

La importancia de la figura de Juan José de Eguiara y Eguren (1696-1763) para la cultura mexicana ha sido indicada no pocas veces en diversos estudios. El esfuerzo de este erudito por mostrar la existencia de la cultura en la Nueva España mediante la recopilación de biografías de autores novohispanos y sus obras es considerado como piedra angular de los estudios bibliográficos mexicanos. Ciertamente, el camino marcado por Eguiara y Eguren fue seguido por estudiosos posteriores, como José Mariano Beristáin y Souza (1816) Joaquín García Icazbalceta (1886) y José Toribio Medina (1907-1912). Su aportación fue valiosa a tal grado para ellos, que conocemos por Icazbalceta que Beristáin no podría haber llevado a cabo su labor si no hubiera tenido alguien que lo orientara: “Y él mismo [Beristáin] nunca habría entrado en la empresa, si aquél no le hubiese abierto la puerta y mostrándole el derrotero” (cit. en Millares 238).

Sin embargo, su valoración no termina allí, sino que también es visto como defensor, e incluso iniciador, de una identidad nacional (Torre, *Historia* xvi; Zaballa 789-796; Reyes 166; Ponce 109). En efecto, es muy conocida y comentada la causa de la creación y conformación de la *Bibliotheca mexicana*: la carta del deán Manuel Martí (1663-1737) sobre la situación cultural en la Nueva España, sobre la que no se ahondará en esta ocasión. Sólo baste mencionar que con tan pocas líneas referentes a México muchas voces se levantaron como protesta: no para iniciar un movimiento literario en la Nueva España, sino para demostrar que la cultura de las letras ya existía y era parte fundamental de la vida novohispana. Muchos autores consideran esta carta el principal motivo para la elaboración de la *Bibliotheca mexicana*¹; otros, en cambio, como Osorio (44-45), consideran la carta del deán

1 Propuesta considerada no sólo por mexicanos: “*Bibliotheca Mexicana* y en especial sus *Anteloquia* como la primera formulación sistemática de la identidad criolla, comprobamos que su planteamiento mismo tiene como eje fundamental la réplica. Si Manuel Martí acusaba de bárbaros a los indios y de desinteresados por la cultura a los criollos, Eguiara dedica sus prólogos a demostrar el alto grado de civilidad de los indios y la fecundidad de las letras de los criollos” (Comes 189).

alicantino no como causa, sino como justificación para apuntalar la cultura a la búsqueda de su identidad. Así, esta legitimación de lo novohispano se percibe de forma general en la propia creación de la obra, aunque también de manera particular en ciertas biografías, algunas de ellas casi desconocidas no sólo por la lengua en la cual fue escrita la obra, sino también por la fortuna textual del escrito². Entre esas biografías destaca aquella aún inédita³, en la cual Eguiara hace un frente a la acusación de plagio de una obra mexicana, a saber, de la *Luz de verdades católicas* de Juan Martínez de la Parra (ca. 1652-1701), impresa en tres tomos (1691, 1692, 1696), y que se destaca por ser uno de los escritos novohispanos más reconocidos y con mayor número de ediciones (Bénassy-Berling 403, n. 4; O'Neill y Domínguez 2650-2651). La defensa de Eguiara versa sobre el supuesto plagio que Martínez de la Parra cometió contra el italiano Giovanni Antonio Ardia (1655-1724) y su *Tromba Catechetica* (1713) que a su vez fue traducida al latín por Roberti Lengae (1681-1744) bajo el título de *Tuba Catechetica* (1736).

Para este trabajo se hará, primero, una revisión de la exposición argumentativa de la defensa de Eguiara para analizar su metodología, las fuentes utilizadas y veracidad de la información, así como para mostrar la intención y razones que llevaron a dicha defensa. Luego, se hará un recuento de las notas de sucesivos estudiosos sobre la cuestión, con el fin de determinar alguna influencia en ellos. De esta manera, con un testigo poco conocido se espera presentar nueva luz a la discusión, así como una revisión a la fortuna de la *Bibliotheca* en siglos posteriores.

Eguiara y Eguren, Juan Martínez de la Parra y la *Luz de verdades católicas*

Como es costumbre en la *Bibliotheca mexicana*, la biografía, que se encuentra entre Juan María de Salvatierra (1648-1711) y Juan de Medina Rincón (1520-1580), comienza con los detalles de la vida del autor (G 182 1083v-1085r). Tras señalar algunos detalles, como el lugar de nacimiento, adscripción religiosa y tipo de profesión de Martínez de la Parra, destaca ante todo su gran erudición en los

2 Como es sabido, la *Bibliotheca* está escrita en neolatín novohispano del s. XVIII, que conjunta elementos normativos del neolatín europeo (1300-) con particularidades de la región (queda aún por hacer un análisis detallado de esta variante), lo cual obstaculiza no sólo el acercamiento, sino también el entendimiento cabal de ella. A eso se debe añadir que hasta el día de hoy únicamente se puede encontrar el texto latino de forma parcial (1755), mientras que lo demás se encuentra en manuscrito (Ponce 108, n. 2; Godinas 198).

3 La biografía se encuentra en los folios 1083v-1193r del manuscrito de la *Bibliotheca mexicana* perteneciente a la *Texas University* y conservado en la Benson Latin American Collection (G 182); para su revisión me he servido de copias facsimilares. Por otro lado, la traducción completa de esta biografía aparecerá en el tomo IV de la *Biblioteca mexicana*, México, UNAM (1986-), que comprende la parte restante de la letra F, la G, H, I y J (hasta Juan de Ugarte). Esta labor, realizada por un grupo de traductores de diferentes instituciones, ha finalizado, pero diversas cuestiones han impedido hasta hoy su publicación. Finalmente, se está trabajando en la primera edición crítica de la obra bajo la dirección de la Dra. Laurette Godinas (Godinas 200).

estudios humanísticos y teológicos, al grado que tras concluir sus estudios fue enviado al Colegio de Guatemala, considerado en ese momento uno de los más reconocidos de la provincia, donde enseñó teología y filosofía. Allí tuvo entre sus discípulos a Juan Antonio de Oviedo (1670-1757) y Joseph Sumpsin (¿?), deán de la catedral de ese reino (G 182 1083v).

Después de su estancia en ese lugar, regresó a la ciudad de México. En una ocasión, cuenta Eguiara, cuando se encontraba gravemente enfermo, meditó entre sueños y delirios entregarse por completo a la salvación de las almas, por lo que al curarse se dedicó a la exposición de la doctrina cristiana (G 182 1083v-1084r); así, comenzó a dar un sermón cada jueves en la Casa Profesa de México (G 182 1084r). Fruto de esa labor fue la rápida publicación de una serie de pláticas, engalanada con el título de *Luz de verdades católicas*⁴, la cual, afirma Eguiara, “demuestra su pericia y notable elocuencia en la retórica y sobre todo en la historia y teología”⁵ (G 182 1084r).

El interés de Eguiara por mostrar las capacidades oratorias de Martínez de la Parra es tal que continúa la ficha biográfica con más detalles sobre ellas. Así, señala que por orden de los superiores fue promovido en el año de 1693 (Laske 41) a la dirección de la Congregación del Salvador (cargo que rigió hasta su muerte), lo cual le permitió dar sermones vespertinos todos los domingos con gran alabanza de los presentes (G 182 1084r). Finaliza la nota con algunas de sus acciones piadosas, como sus visitas a los hospitales o su ayuda a mujeres con problemas mentales, y un elogio fúnebre de las cartas anuas de 1701 (G 182 1084v).

Revisada la vida del autor, Eguiara prosigue con el listado y revisión de las obras (G 182 1085r-1093r). En total enumera 12, aunque sin duda la atención está puesta en la primera de ellas que llama *inmortale opus* (“obra inmortal”): la *Luz de verdades católicas*. Tras escribir los datos bibliográficos y la división de la obra (tres partes en tres tomos, en 4^o, publicada en la imprenta de Diego Fernández de León, aunque no señala completamente el año [169-]) se apresura a mencionar otras ediciones, como la de Juan Francisco de Blas (fl. 1667-1723) u otras de España, impresas en un solo volumen, de las que no da más información (G 182 1085r-1085v). Aquí menciona que la obra fue tan estimada que “muchos arzobispos y obispos concedían con entusiasmo indulgencias a quienes leyeran las prédicas que conforman los libros” (G 182 1085v)⁶. Después, para dar aún más distinción

4 Se evidencia esta fama por el hecho de que a tan sólo ocho meses de haber comenzado su predicación se decidió la publicación del primer volumen (Laske 40).

5 G 182 1084r: “Quae eius cum in Rhetoricis, tum etiam in rebus historicis, et Theologicis quibusque peritiem insignemque eloquentiam commonstrat”. Toda traducción al español del latín es propia. Igualmente, debido a que la biografía se encuentra aún sin editar ni publicar, se presenta en nota la transcripción para quien desee revisar el original.

6 G 182 1085v: “Multis certatim Archiepiscopis et Episcopis Indulgentias Sacras largientibus iisque conciones, in quas Libri distinguuntur, perlegerint”.

a la *Luz* y como nexa para la argumentación subsiguiente, señala la existencia de una traducción al latín de un monje cisterciense, Roberti Lengae, llamada *Tuba Catechetica* y publicada en 1736. De ella da la siguiente ficha:

Tuba Cathetetica (sic), id est explicatio doctrinae christianae a R. P. Antonio Ardia e Societate Iesu Italice primum edita, et in tres partes divisa, quarum 1^a. continet instructiones de Dignitate obligatione Christianae et caetera, cum quinque Sermonibus in quinque Ferias Sextas Quadragesimae. 2^a est de decem Praeceptis. 3 de septem Sacramentis. Postmodum autem, quia tam omnibus animarum Pastoribus, quam aliis Christi Fidelibus summe utilis est, a quodam Religioso Cisterciensi in Latinum versa. Cum gratia et privilegio Caesareo. Augustae Vindelicorum et Grecii sumptibus Veith Fratrum Bibliopolarum, 1736 (G 182 1085v-1086r)⁷.

Quiquiera que haya leído el título de la obra, prosigue Eguiara, se asombrará al encontrar que una *Tuba* (“trompeta”) haya suplantado a la *Luz*, y que el nombre de Juan Martínez de la Parra haya sido cambiado por el de un tal Antonio Ardia: “Callado meditará el porqué de esta metamorfosis al ver que la *Tuba Catechetica* ha penetrado como un intruso en lugar de la *Luz de verdades*, y que Juan Martínez de la Parra ha sido sustituido por el padre Antonio Ardía”⁸. Debido a esto, cuenta, se dio a la tarea de revisar de principio a fin la traducción latina a fin de encontrar el nombre del autor mexicano, lo cual hizo infructuosamente, pues sólo encontró el de Ardia, compositor de cierta *Tromba Catechistica*⁹, base de la versión latina:

Leímos por completo todas las pláticas de pie a cabeza a fin de hallar el nombre del padre Juan Martínez de la Parra, que en ningún lugar encontramos; pero por todas partes leíamos al padre Antonio Ardia como autor de la *Tromba Catechistica*, compuesta en italiano y traducida al latín por

7 La ficha, exceptuando el error tipográfico y las diferencias ortográficas, concuerda con la portada del libro, que resulta ser la segunda, pues la *editio princeps*, como se indica por un apartado del escrito intitulado *Facultas provincialis* (b 4ro), fue impresa por Daniel Carolus Witz en el mismo año (*Augustae Vindelicorum et Pedeponti, sumptibus Francisci Stretter, Joannis Gastel, Anonii Ilger, Waldassii, Typis Danielis Caroli Witz*). Se constata la existencia en México de al menos un ejemplar de la edición referida por Eguiara, registrado en la base de datos ADABI (<https://www.adabi.org.mx/vufind/Record/178466>). Allí se señala que está conservado en el Fondo Bibliográfico Antiguo del Archivo Municipal de Orizaba, con marca de fuego del Convento de San José de la Orden de San Francisco de Orizaba (fundado el 16 de septiembre de 1797) y una anotación manuscrita que reza “toda esta obra es copiada a la letra del P. Parra”.

8 G 182 1086r: “Quid sibi velit ista metamorphosis tacitus cogitabit, Tubam Catheteticam pro Luce veritatum catholicarum intrusam hic videns, et P. Antonium Ardia P. Joanni Martinez de la Parra suffectum?”.

9 Además de la mención en la portada, el nombre de Ardia aparece en otras ocasiones, como en las censuras (3 bv), la *Facultas* antes mencionada, y el inicio de libros (Ardia, I 113, 333).

el muy reverendo padre Roberto Lenga, profeso en Waldsassen de la Sagrada y Exenta Orden Cisterciense¹⁰.

Aunque en el momento de la lectura del texto latino Eguiara no tenía a la mano la traducción italiana, decidió, no obstante, reivindicar a Parra del plagio cometido comparando la versión latina, esto es la *Tuba Catechetica* con el original: “Pero entonces no teníamos la obra italiana del ya mencionado Antonio Ardia, por la cual podríamos tener más claridad [del asunto] y nos sirviera de Edipo para esta Esfinge”¹¹. Lleva a cabo esta empresa, además, porque hay quienes acusaron de plagio no al padre Ardia, sino al propio Parra: “Máxime cuando no faltaron pocos envidiosos, faltos de todo juicio crítico, que acusaron muy injustamente con este crimen al clarísimo varón padre Juan Martínez de la Parra”¹².

Aquí vale la pena citar el testimonio de Beristáin, que en la biografía del mismo autor afirma lo siguiente: “¿Qué extraño, pues, que hubiese en Méjico por el año de [1]750 quien dijese que el P. Parra había sido plagiario del italiano Ardia?” (Beristáin, II 452-453). Si tenemos en consideración que la elaboración de la *Bibliotheca* empieza por el año de 1743-4 y que para 1747 ya se tienen alrededor de 2,000 cédulas bibliográficas (Torre, *Bibliotheca* ccxxxiv-V), con probabilidad se trabaja en la biografía de Parra mientras hay acusaciones en México por la legitimidad del trabajo de la *Luz*. Así la defensa contra la acusación del plagio es doble: en primer lugar, frente a todo europeo que haya atacado a Juan Martínez de la Parra; en segundo lugar, frente a los mexicanos de su tiempo. Con todo ello, Eguiara prepara una serie de argumentos que desarrolla en los folios subsiguientes (G 182 1806v-1091v) para defender al escritor: “Estábamos reuniendo algunos argumentos con los cuales acusaríamos de plagio al autor italiano de la *Tuba Catechetica*, y demostraríamos que había vendido como suyas las pláticas en español, reunidas en la *Luz de verdades católicas*. Conjuntamos todos ellos en nuestros borradores”¹³. A continuación se describen estos argumentos según son presentados en la exposición:

10 G 182 1086r: “A capite ad calcem omnes [conciones] perlegimus, dispiciendi ergo nomen P. Joannis Martinez de la Parra, quod nullibi offendimus ubique legentes P. Antonium Ardia, ceu Authorem Tubae Cathcheticae quam Italice composuerit verteritque in latinum sermonem R. admodum P. Robertus Lenga, Sacri et exempti ordinis cisterciensis professus in Waldesassen”.

11 G 182 1086r-1086v: “Quod vero tum memorati P. Antonii Ardia Italicum Opus non haberemus, e quo clarior nobis lux affulgeret Aedipumque pro hece Sphinge forsitan agereret”.

12 G 182 1086v: “Maxime, quod non defuere invidi pauci, totiusque expertes Criticae, qui crimine illo clarissimum virum P. Joannem Martinez de la Parra per summam injuriam onerarent”.

13 G 182 1086v: “Iam vero momenta aliquot apparantes, quibus Italum Tubae cathcheticae Authorem Plagii convinceremus, hispanasque Nostri conciones in Luce catholicarum veritatum comprehensas pro suis venditasse commonstratemus, haec in adversaria nostra retuleramus”.

1. Fecha de publicación (G 182 1086v). La primera edición de la *Luz de verdades católicas* fue publicada en 1691 en México, mientras que la versión latina data de 1736 y la italiana, de 1713. Esto indica que hay 22 años de diferencia entre la *Tromba* y el texto original, y 45 entre éste y la *Tuba*.

Fuentes para la elaboración del escrito (G 182 1086v-1087r). Eguiara afirma que a lo largo de toda la obra Parra utiliza el catecismo de Jerónimo Martínez de Ripalda (1536-1618). Esto lo menciona el propio escritor al inicio del primer volumen: “Heme arrimado siempre al librito de oro del Cathezismo del padre Geronimo de Ripalda de nuestra Compañía” (Martínez de la Parra, I xxx). El argumento, pues, de Eguiara es el siguiente: Al leer la traducción se nota que mucha de la información proviene de Ripalda¹⁴; de esa manera, ¿por qué un italiano habría de utilizar un catecismo español, cuando indudablemente habría otros tantos napolitanos o italianos que le hubieran podido servir mejor?

2. Comparación en los temas tratados (G 182 1087r-1090r). Eguiara considera inaudito que Martínez de la Parra haya usado de la misma manera los hechos y festividades que se encuentran en la *Tuba*. Esto, finaliza, sólo puede suceder cuando eres traductor y no creador de una obra:

Es increíble [...] que nuestro [autor], quien era un eximio predicador [...] encontrara esos mismos eventos y festividades en un autor italiano; asimismo, que se ocupara de los mismos temas y tratara los mismos argumentos. Lo cual, por el contrario, hace sin esfuerzo quien prepara solamente la traducción¹⁵.

Para ilustrar esta serie de coincidencias Eguiara presenta tres ejemplos de sendas pláticas:

- 3.1. Plática 41. Fue pronunciada el 8 de diciembre de 1691, tiene el nombre de “De como, y quanto obliga el Precepto de dar Limosna, y sus gloriosos frutos”, y se encuentra en la segunda parte (Martínez de la Parra, II 470-483; *Ardia*, II 309-317; *Lengae* 278-282). En ella, Martínez de la Parra desarrolla el tema de la limosna en un año de carestía para los campos mexicanos. Eguiara argumenta, no sin ironía, que cómo es posible que en las otras versiones se hable de

14 La mención a Ripalda no aparece en la *Tuba*, pero sí en la *Tromba*: “Mi sono appoggiato sempre al libretto d’ oro del Catechismo del P. Girolamo Riapalda della nostra Compagnia” (*Ardia*, I b 3v).

15 G 182 1087r: “Incredibile ... apparet Nostrum, qui ut erat eximus Orator ... eos ipsos eventus et natales dies apud apud Authorem I’talum invenisse eisdem thematibus insistentem eademque argumenta tractantem; quod contra nullo negotio is facit qui versionem tantum adornat”.

una situación semejante en el mismo año y fecha¹⁶: “¡Oh afortunado nuestro plagiario, que con fausta estrella también encontró tiempos infaustos para los mexicanos y cosas más raras en esa *Tuba* que saqueaba!”¹⁷. Además, se pregunta, cómo es posible que, una vez leídas las obras, se considere no sólo que los mismos temas hayan sido distribuidos más por suerte que por la decisión de alguien, sino que también el día de predicación haya sido el mismo:

Es necesario que se admire, o más bien, se ría, que por la increíble y constante fortuna de nuestro autor al encontrar siempre en la Tromba del italiano, [Ardia] hallara los mismos periodos y combinaciones de tiempo no por su arbitrio, sino que se presentaron por la vicisitud de los días, puesto que se le había designado el jueves para predicar, como es la costumbre en la Casa Profesa de México¹⁸.

3.2. Plática 46. Esta plática intitulada “Universidad del hurto en varias classes, facultades, y sutileças para hazer daño al proximo”, corresponde también a la segunda parte (Martínez de la Parra, II 534-545; Ardia, II 350-357; Lengae 300-304) y fue pronunciada el 24 de enero de 1692. En ella Martínez de la Parra alude a la famosa y hoy desaparecida Plaza o Plazuela del Volador¹⁹: “No es en Mexico la universidad solo la que para saber esta en la Plazuela del Volador. No, que para aprovechar en el estudio por todo Mexico anda voladora esta Universidad” (Martínez de la Parra, II 534). El traductor italiano, y por lo tanto también el latino, al no tener referencia de tal lugar cambian el nombre de la plaza por una genérica indicación: “che stà nel luogo noto” (Ardia, I 350); *quae erecta est in loco noto* (Lengae 300 I). Aquí Eguiara alaba el inteligente uso de palabras de Martínez de la Parra, pues asemeja el nombre de la plaza con las acciones de la Universidad del Hurto, mientras que critica el insulso cambio de Ardia al grado de señalar que ese juego no se preserva si se usa el nombre del lugar en el cual se encuentra la universidad napolitana (G 182 1088v).

3.3 Plática 7. En la última plática “En dia de Corpus Christi. Del origen de esta Fiesta, y de su Solemne Procession”, del 25 de mayo de 1690 y perteneciente a la primera parte (Martínez de

16 No se han encontrado registros de sequias en Nápoles en 1691, pero sí en México (Florescano *et al.* 203).

17 G 182 1087v: “O fortunatum Nostrum plagiarium, qui fausto sibi sidere infausta Mexiceis tempora in Tuba ea, quam expilabat, caeteraque rariora etiam invenit”.

18 G 182 1088r: “Is necesse est miretur vel potius irrideat periodos ipsas temporis et combinationes non arbitrio quaesitas suo, sed vicissitudine dierum oblatas quandoquidem stata sibi addicendum erat feria quinta, ut mos est in Domo Professa Mexicea”.

19 Para más sobre esta plaza cf. Victoria 66-91.

la Parra, I 69-82; Ardia, I 44-52; Lengae 22-26), Eguiara desarrolla detalladamente dos cuestiones. La primera es la mención al padre Pedro de San José de Betancur (1626-1667), fundador de la Orden de los Hermanos Betlemitas (1656) y conocido de Martínez de la Parra. Para ello cita en latín una parte del recuerdo de una procesión en la que éste rememora haber visto al padre betlemita (G 182 1089r; Martínez de la Parra, I 73; Lengae 23 iv). Así urge al lector a juzgar si éstas y más cosas, cambiadas sólo en la lengua, serían autoría de Martínez de la Parra o de Ardia: “Con elocuencia nuestro autor examinó éstas y otras cosas semejantes que se pueden encontrar en la *Tuba Catechetica*, cambiando únicamente el idioma. Estará en el lector juzgar quién fue el autor de la obra, si Parra o Ardia”²⁰. Luego, para llevarlo al camino argumentativo deseado, le pregunta cómo un mexicano podría haber tomado de un italiano, que vivía en otra parte del mundo, la mención del padre guatemalteco, conocido y estimado por Martínez de la Parra, a no ser que Ardia hubiera empleado la *Luz de verdades católicas* (G 182 1089r).

La segunda cuestión corresponde a un tema cultural: el uso de los cabezones o cabezudos (a los que llama “estatuas de gigantes”) y de la tarasca en la procesión en la fiesta de *Corpus Christi*: “Discute sobre las estatuas de gigantes, que según nuestra costumbre suelen estar en esta procesión, así como sobre la manduca en español, tarasca o licántropo, terror de los niños”²¹. Pues, sin duda considera que mientras lo anterior es conocido para todo el que haya tenido contacto con la cultura hispana, resulta extraño para quienes lo conozcan indirectamente. Por ello, continúa Eguiara, aquí el italiano deja a un lado su máscara de traductor y hace modificaciones al original: “En cambio, ¿qué hizo Ardia? Dejando a un lado su papel de intérprete, dice abruptamente...”²². Así, primero señala que Martínez de la Parra emplea la tarasca a manera de transición, mientras que Ardia elimina esas líneas y añade información inexistente en el español²³; igualmente, para sustentar su afirmación cita el pasaje latino en cuestión (G 182 1089v).

Después, refiere otra cita, esta vez en torno a los gigantes, para señalar una adición posterior. En efecto el original dedica sólo unas pocas palabras a su origen: “Si, pero que hemos de decir à los Gigantes? Confieso, que no he podido hallar el origen” (Martínez de la Parra, I 76);

20 G 182 1089r: “Haec alia que in hunc scopum collimantia eloquenter Noster expendit, quae cum in *Tuba Catechetica* [sic] idiomate duntaxat mutato, inveniuntur, Lectoris erit dijudicare quis Author fuerit Operis”, Parra ne [sic] an Ardia.

21 G 182 1089r: “in Gigantum Statuas apud nos circumferri in hac pompa solitas et Manducam Hispanice, Tarasca, seu Licantropum et Puerorum terrorem inquit”.

22 G 182 1089r: “Quid vero Ardias? Interpretis personam exuens ... ex abrupto inquit”.

23 Ardia, I 48 V: “Ho avviso sicuro, ch' è solito nella Spagna far comparire nella Processione di questo d un Mostro, che i Paesani chiaman Tarasca”. Lengae 24 V: “Habeo certam notitiam, quod in Hispania soleat comparare in Processione huius diei certum monstrum, quod incolae vocant Tarasca”.

en cambio, en las traducciones se agregan otras cosas, incluyendo la precisión a la costumbre de una nación indefinida en la que aparecen los gigantes²⁴. Concluye este punto con otra ironía, destacando, primero, que es evidente incluso para un niño que Ardia tomó todo de Martínez de la Parra: “¿Quién, incluso de estos niños, que temen ante todo al licántropo y después se burlan de él, no tendría por cierto que Ardia cambió todo de Parra?”²⁵.

Confesión propia del traductor (G 182 1090r-1091r). Después de este punto Eguiara comenta que finalmente pudo obtener la *Tromba* para leerla²⁶. Referida la noticia bibliográfica de este escrito, cuenta que encontró en el proemio de Ardia, después del primer párrafo, una admisión de haber compuesto su obra a partir de la *Luz*²⁷; igualmente, que aquél menciona y enumera los mismos obispos de diversas partes que aparecen en la obra de Martínez de la Parra y que concedieron indulgencias a quien leyera la obra (G 182 1090r-v). Aquí se detiene un momento para preguntarse por qué cambió el título de la obra y no hay mención alguna de Juan Martínez en el frontispicio, sobre todo cuando el propio italiano afirma haber recibido como regalo la *Luz*, mientras se encontraba recogiendo materiales para la *Tromba* (G 182 1090v)²⁸. Pero, continúa, es fácil adivinar la causa de ello, pues Ardia aduce el haber recibido un ejemplar muy maltratado y lleno de errores para no poner a Juan Martínez como autor. Así podía escribir que dudaba sobre qué sería mejor: ponerse

24 Ardia, I 49, V: “Mi vien riferito in oltre, ch’ è costumanza in quei Paesi, far comparire, nel medesimo giorno, e Processione alcuni Giganti. E benchè confessino alcuni Autori di quella nazione di non haverne potuto ritrovare la origine, pensano tuttavia che quest’ uso sia dirci: Che per virtù di questo Divin Sacramento restiam tutti così robusti, così validi, così forti, che con questo Pan sovrano, meglio che qu’ favolosi Giganti, habbiamo da dar la scalata al Cielo, e ci habbiamo a fare padroni della Gloria”. Lengae 24 V: “Et post alia subdit: Fuit mihi ulterius relatum esse morem in illis Provinciis, ut compareant hac ipsa die et Processione aliqui Gigantes; et licet fateantur aliqui Authores huius Nationis se non potuisse invenire originem huius rei cogitant nihilominus, hoc usu nos doceri, quod per virtutem huius Divini Sacramenti fiamus omnes ita robusti, ita validi et fortes, ut cum hoc Pan supremo nostro Principe melius quam illi fabulosi Gigantes scalis aggressionem contra caelum debeamus facere, et possessores fieri aeternae gloriae”.

25 G 182 1090r: “¿Quis vel ex iis pueris, quibus Lycanthropus terrori est primum, mox que ludibrio, non persuasum habebit, Ardiam cuncta a Parra mutuatum esse?”.

26 Refiere la nota bibliográfica en el original italiano: “Tromba Cathecistica, cioe’ Spiegazione della Doctrina Christiana Fatica, è Dono di Antonio Ardia della Compagnia de Giesu à tutti i Fideli, è dedivcata all’Alteza Serenissima di Maurizio Emmanuele di Lorena, Principe de’ Elbeuf. Part 1^a. In Nap. nella Stampa di Michele Luigi Muzio, 1713” (G 182 1090r). Como en el caso de la *Tuba*, hay registro de al menos un ejemplar en México, perteneciente a la Biblioteca Palafoxiana (t. 3 [17291]), con exlibris de la Compañía de Jesús de Puebla (<https://www.adabi.org.mx/vufind/Record/215701>). Una revisión de estos ejemplares ayudaría a clarificar si hay algún vínculo directo entre Eguiara y ellos.

27 En efecto, es posible leer en el proemio la admisión junto con algunas alabanzas a Martínez de la Parra: “...un libro, composto, e divulgato in Messico, Città Metropoli della nuova Spagna nell’ India in idioma Spagnuolo, chiamato il P. Giovanni Martinez della Parra, della nostra Compagnia, huomo di quanto, e qual merito, e stima e haveresti agli occhi dalle lodi inusitate, ed impresse de’ suoi stessi Censori. Dette egli titolo allà sua Opere Luce di Verità Cattoliche” (Ardia, I b 1r).

28 Ardia, I b 1r: “E primieramente, che dopo haver io sofferta lunga fatica per fare incetta de’ materiali necessari alla struttura di essa, per mia et tua gran sorte mi fiò da un Amico diuoto, e zelante, prima data la notizia, dipoi mandato anche il dono di un Libro composto e divulgato in Messico...”.

el título de traductor o autor, pues no quería tomar como suyo algo ajeno; aunque tampoco quería ser nombrado meramente traductor al temer el no haber seguido con fidelidad la versión española (G 182 1090v)²⁹. Lo que sigue en el prólogo no lo menciona Eguiara, pero Ardia para dar por terminada esta cuestión le pide al lector que simplemente le dé el nombre de sirviente: “e stabilisci per me, quel solo nome, che più desidero, di Servo tuo quanto di buona volontà egualmente inutile” (Ardia, I b 1r-v).

Error de numeración de las pláticas (G 182 1091r-v). Por último, Eguiara menciona que podría perdonar a Ardia de eliminar algunas cosas, añadir otras tantas y dejar todo lo demás sin cambio, si no fuera porque también cambió de lugar la plática 21: “Quanta es la obligacion que todos tienen de saber, y entender la Doctrina Christiana (Martínez de la Parra, I 239-251)”; ciertamente de ser la última en la primera parte del original, pasó al inicio de la segunda en la traducción italiana (Ardia, III 1-9). No obstante, para concluir considera que la culpa no sólo es de Ardia, sino que también recae en el traductor latino por su falta de consideración al omitir el nombre de Martínez de la Parra, que sí se encuentra en el prólogo de la versión italiana: “Quien al hacer romana a la *Tuba Catechetica*, escrita en italiano por el padre Ardia, no tomó en consideración en absoluto la advertencia al lector, colocada por el propio Ardia”³⁰.

Con ello finaliza la defensa de Eguiara, pues utiliza los folios restantes (1091v-1093r) para listar las demás obras (siete libros y cuatro manuscritos). Como puede verse, la apología a Martínez de la Parra contiene datos interesantes tanto de la forma de trabajo de Eguiara como del contexto de la época. Primero, se puede señalar que la defensa constó de al menos dos periodos: uno a partir del descubrimiento de la versión latina, que corresponde a la recopilación de argumentos (1-3); otro, tras haberse hecho de un ejemplar italiano (4-5). La manera en la cual expone la primera parte nos indica indudablemente que fue la más trabajada, pues no sólo revisó la traducción latina para ubicar detalles bibliográficos, sino que también se encargó de encontrar información del escritor novohispano y su contexto con la que pudiera demostrar una autoría irrefutable. Así, no se detiene en cuestiones doctrinales o teológicas para la argumentación, sino en aquellas que forman parte de la

29 Ardia, I b 1r-v: “Vero è però, che la Copia pervenutane a me, è ella sì guasta, e corrotta da errori di parole, e di ortografia ... Quindi ora è, che io non saprei, che nome darmi per cotal Libro: Non di Autore, perchè la massima parte è del Soggetto già notificatoti: non di Traduttore, perchè aggiuntavi alcuna cosa del mio, nè trasferito a verbo, nè sicuro de havere indovinata la mente dell’ Originale, temendo non haverlo anzi quati che rinnovato”.

30 G 182 1091v: “qui cum Tubam Catechetica Italice datam a P. Ardia, Romanam fecerit, praefixam ab Ardia ipso monitionem ad lectorem omnino neglexerit”.

cultura de un pueblo, como los lugares célebres de una ciudad, las tradiciones y sucesos particulares de la región, indicando, por ello, las modificaciones y correcciones que pudiera hacer algún desconocedor de dicha información. Asimismo es evidente que la búsqueda no es exhaustiva, pues le basta señalar sólo unos pocos puntos, y se cuida de no buscar algo que fuera puesto en duda, como las menciones a México, pues por la naturaleza de la Compañía de Jesús podrían haberse considerado simplemente como parte de la cultura general de sus miembros.

A su vez, la segunda parte consta de elementos bibliográficos: la confesión en la carta al lector del propio Ardia, el error en la división de pláticas (pues no se debe olvidar que, impresos los tres tomos por separado, los editores posteriores imprimieron generalmente en un solo volumen la *Luz*), y la supresión del nombre de Martínez de la Parra en la versión latina. Finalmente, cabe destacar que en ningún momento Eguiara hace uso de un ejemplo del tomo tercero (1696), pues toda la argumentación estriba en pláticas y detalles del primero y segundo (1691-1692). Esto pudo deberse a varios factores, imposibles de determinar con precisión, como la falta de un ejemplar en el momento; considerar que no era necesario ahondar más en la búsqueda; no haber encontrado algún otro ejemplo meritorio para la discusión, por mencionar algunos. Ahora se continuará con la discusión posterior en torno a la acusación de plagio de esta obra.

La defensa a Martínez de la Parra en los siglos subsiguientes

Como se había dicho con anterioridad, Beristáin de Souza también examinó la cuestión en el tomo II de su *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional* (451-454). Él comienza con la noticia biográfica (451-452), en la cual incluye el mismo elogio fúnebre que Eguiara; luego, hace una enumeración de las obras del autor, empezando, igualmente, por la *Luz de verdades católicas*. Allí menciona que:

Esta admirable Obra fué traducida por el P. Antonio Ardia, Jesuita Napolitano, y publicada en la imprenta de Miguel Muzio, año 1713, dedicada al Príncipe Mauricio Manuel de Lorena, pero disfranzandola el traductor con este pomposo título: *Tromba Cathequistica* (sic) *cioe spegazione della Dottrina Cristiana*; y aún vendiendose como autor de la Obra, pues sigue así: *fatica e dono di Antonio di Ardia della Compagnia de Giesu, à tutti i fideli* (Beristáin, II 452).

Tras ello, refiere una serie de puntos para la defensa del autor de la *Luz*. Primero, señala el antepenúltimo argumento de Eguiara, esto es, la admisión de Ardia, pues cuenta que no contento con el

robo de la obra “confiesa llanamente en el Prologo, que su Tromba está sacada del *Libro de las Verdades catolicas*, impreso en México de la N. E. por el P. Juan Martinez de la Parra: y añade que no se atreve a llamarse Autor, porque no sabe ni se acertó a traducir bien” (Beristáin, II 452). Luego, señala la existencia de la traducción latina de Roberti Lengae. Aquí, para continuar con su defensa, Beristáin en lugar de ironías contra el acusador, reprocha a los críticos superficiales, inexactos o maliciosos de despojar al autor de los honores merecidos debido a los errores de la historia literaria. Así, como se señaló anteriormente, no se extraña de que hubiera en México quienes consideraran a Ardia como el autor (Berinstáin, II 452-453).

Primero acusa a estos “criticastro” de no haber revisado las obras ni de haberse dado cuenta de las fechas de publicación de las tres ediciones; después, de no haber tenido noticia de las *Cartas anuas de 1703* (que no cita Eguiara), publicadas en Roma, en las cuales hay constancia de la autoría del jesuita mexicano: “Ni menos llegaron á su noticia las Cartas anuas impresas en Roma, cuyos Editores no podian haber engañado al Orbe literario, publicando en 1703, que el Jesuita megicano Parra habia escrito el célebre libro de la Doctrina Cristiana” (Beristáin, II 453); finalmente, les cuestiona no haber leído ni la versión italiana ni el original.

En este punto advierte que si hubieran leído y cotejado los libros hubieran descubierto: “1. que Ardia fué en realidad un riguroso Traductor de Parra: 2. que faltan en la traducción italiana la gracia, propiedad é inteligencia (y lo mismo en la versión Latina) de las continuas alusiones que Parra hace á las costumbres, dichos y situacion de Megico” (Berinstáin, II 453). Para dar un ejemplo de esta afirmación señala la plática de la Universidad del Hurto indicando tanto el juego de palabras concordante con la ubicación mexicana, como que la universidad de Nápoles no se encuentra en una plaza de dicho nombre, ni existe en esa ciudad alguna con tal apelativo (Berinstáin, II 453). Termina su defensa metafóricamente este plagio con el trabajo de las abejas americanas:

Me he detenido en vindicar á un escritor benemérito de una tan iniqua como injusta calumnia; para que por este hecho tan evidente se venga en conocimiento de muchos otros panales, que trabajados laboriosamente por avejas americanas, han ido á comerse o venderse por otros á Europa: *Sic vos non vobis mellificatis, Apes.* (Berinstáin, II 453).

Como puede notarse, hay puntos en común entre la defensa de Eguiara y la de Beristáin, pues ambos, aunque en orden distinto (véase tabla 1), hablan sobre la fecha de publicación, la confesión del autor y tratan la plática correspondiente a la Universidad del Hurto. Por otra parte, Eguiara es más prolijo, pues no sólo trata más pláticas, la fuente del catecismo de Ripalda, y el error de numeración entre ambas

ediciones, sino que también refiere la información con mayor detalle. Por otro lado, Beristáin es más escueto, aunque cita otra fuente de legitimación, que no comenta Eguiara, quien, como parece, se contenta en argumentar a partir de los textos mismos. Aun así, los elementos en común llevarían a pensar que Beristáin revisó la biografía para presentar su argumentación. En efecto, se sabe que él tuvo acceso a los cuatro manuscritos que contienen las entradas de la D a la J (Godinas 198); no obstante, también es cierto que suele referirlo como fuente cuando extrae información de sus manuscritos o *Borradores*³¹. Sin embargo, a pesar de esa omisión, por los argumentos presentados, así como por otro tipo de información encontrada en Eguiara, piénsese en el elogio fúnebre, hacen probable la influencia de la *Bibliotheca* en Beristáin. Por último, vale la pena señalar la diferencia del sentimiento con el cual acometen la empresa. Ciertamente, Eguiara, al estar más cercano temporalmente de la discusión, es más arrebatado con la argumentación, lo cual se evidencia con los coléricos usos del lenguaje, como las ironías, epifonemas o anástrofes, lo cual se puede deducir que es producto de la cercanía temporal de la acusación.

Tabla 1. Comparación de las defensas de Eguiara y Beristáin³²

| Argumentos | Eguiara (G 182 1083v-1093r) | Beristáin (II 451-454) |
|------------------------------------|--|---|
| Fecha de publicación | 22 años entre el original y el italiano | 22 años entre el original y el italiano [2] |
| Fuentes de la Luz | Catecismo de Jerónimo de Ripalda | |
| Comparación entre las obras | Plática 41 (II 470-483) Plática 46 (II 534-545) Plática 7 (I 69-82) | Plática 7 (I 69-82) [4] |
| Confesión del traductor | Utilizó un ejemplar maltratado No sabía si siguió el pensamiento del autor No quiso ni ser llamado ni autor ni traductor | Tomó de Martínez de la Parra el texto No llamó autor porque no supo traducir [1] |
| Error de numeración | Colocación de la plática 21 en la segunda parte | |
| Fuentes de validación | | Cartas anuas de Roma [3] |

31 Para citar, entre muchos ejemplos, cf. la entrada de Joaquín Camargo (Beristáin, I 250), la Juan Focher (Beristáin, I 515), la de Fr. Diego Rodríguez (Beristáin, III 54) o la de fr. Diego Valencia (Beristáin, III 222).

32 En la tabla se enumeran los argumentos según son mencionados por Eguiara. En la columna correspondiente a Beristáin se han añadido números entre corchetes para indicar el orden de aparición.

En años subsiguientes diversos autores, como Francisco Pimentel (373-374) y Francisco Sosa (633) siguieron a Beristáin al hablar sobre el plagio, al grado de describirlo como el vindicador de Martínez de la Parra: "Nuestro bibliógrafo Beristain se encargó, á principios del siglo actual, de vindicar al padre Parra y lo consiguió" (Sosa 633). Otros autores, como Oscar Sommervogel (636-639), o José Eugenio de Uriarte y Basterrechea (219-221), aunque igualmente revisaron la obra de Beristáin, caminan por una vía distinta al emitir un juicio de reconciliación.

Por ejemplo, este último en el número 2,196 dice que "[La *Tromba catechistica*] no es más que una traducción algo libre de su '*Luz de Verdades Catholicas...*,' tantas veces reimpressa con su nombre" (Uriarte 219). Tras reproducir palabra por palabra lo escrito por Beristáin, comenta lo siguiente: "Así habla Beristain (II, 402-3) con mucha verdad en la substancia, pero con excesiva acrimonia contra el P. Ardia, que nunca pensó en robar sus *Pláticas* al P. Martínez de la Parra, sino en hacerlas conocer á los Italianos" (Uriarte 219). Inmediatamente copia algunos párrafos de la traducción italiana (219-220)³³. Por último, refiere otros dos testimonios con los que desea manifestar que se llegó a restituir la autoría a Martínez de la Parra después de la publicación de la versión italiana. El primero es de Javier Lazcano (1702-1762) en su *Vida exemplar y Virtudes heroicas del venerable padre Juan Antonio de Oviedo*, que vio la luz en 1760 (Uriarte 220); el segundo, posterior a 1751, cuando menciona que se informó a los continuadores de la *Bibliotheca Scriptorum* del padre Sotuellus (1598-1676) hacer el cambio correspondiente (Uriarte 220). Cabe rescatar la mención de Lazcano, quien hace una defensa de Martínez de la Parra en un periodo similar al de Eguiara, lo cual corroboraría igualmente la noticia de las acusaciones de plagio a su obra a la mitad del siglo XVIII³⁴. Por último, los estudiosos hasta el día de hoy, al hablar sobre esta cuestión, toman como punto de partida al propio Beristáin (por ejemplo, Pérez 149, n. 5).

Conclusiones

La defensa de Eguiara a Juan Martínez de la Parra y la *Luz de verdades católicas* muestra el espíritu de legitimación con el cual fue escrita la *Bibliotheca mexicana*. Ciertamente la cercanía temporal de Eguiara con las acusaciones influyó no sólo en la vehemencia con la cual elabora la apología, pues

33 Los párrafos citados corresponden a Ardia, *op. cit.*, I, b1ro-vo.

34 Lazcano apud Uriarte 220: "Avisó prontissimamente el P. Oviedo á N.P. General, syndicando este descuido que podía degenerar en equivoco de menos lustre: à lo que respondiò [el P. General] en 17 de Noviembre del año de 1751: 'Digo, queda à mi cuidado que en la Bibliotheca de la Compañia se ponga como el autor del libro, *Luz de verdades Catholicas*, el P. Juan Martinez de la Parra, de tanta gloria para essa Provincia, y del P. Parra. Yo le doi a V. R. mis agradecimientos por essa noticia'".

parece que debió proteger al autor tanto de europeos, como de los habitantes de la Nueva España, sino también en el cuidado y la prolijidad con la que la desarrolla. Pues, a pesar de no ser una revisión sistemática y exhaustiva, presenta información que estudiosos posteriores no refieren por la diferencia de metodología: pues mientras unos citan fuentes secundarias, Eguiara se encarga de hacer un análisis a partir de las obras mismas. Para ello se enfoca en cuestiones bibliográficas y editoriales, como las fechas de publicación de los escritos o el error en la numeración en las pláticas; del mismo modo, selecciona temas culturales propios del contexto del autor, como las fuentes catequísticas, lugares y personas conocidas, así como pasajes en los que el traductor se aparta del original debido al desconocimiento de primera mano de dicha información.

Estos argumentos, aunados a la confesión del traductor italiano y al descuido o malevolencia del latino, estaban pensados en lograr persuadir al lector de su momento de que había obras de gran calidad escritas en la Nueva España. No obstante, la accidentada fortuna de la obra impidió el objetivo planeado. En efecto, de aquellos que tocaron el tema, probablemente sólo Beristáin conoció y usó la investigación de Eguiara, tomando, además, su lugar como el reivindicador de la obra. Así, su esfuerzo por mostrar la floreciente cultura de su región y del luciente fruto de uno de sus habitantes quedó sepultado y pronto olvidado por la fortuna, además, de la lengua en la que fue escrita.

Referencias

- Ardia, Antonio. *Tromba catechistica, cioe' Spiegazione della Dottrina Cristiana Fatica, e Dono di Antonio Ardia della Compagnia di Giesu à tutti i fedeli, e dedicata all'Alteza Serenissima di Maurizio Emmanuele di Lorena, Príncipe d' Elbeuf*. Napoli: Stampa di Michele Luigi Muzio, 1713. Impreso.
- Bénassy-Berling, Marie-Cécile. "Un prédicateur à Mexico au temps de Sor Juana Inés de la Cruz: le Père Juan Martínez de la Parra S. J. et son livre *Luz de verdades catolicas y exposición de la Doctrina Christiana*". *Caravelle* 76-77 (2001): 401-409. Impreso.
- Beristáin de Souza, José Mariano. *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*. Tomo I. México: Oficina de D. Alejandro Valdés, 1816. Impreso.
- . *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*. Tomo II. México: Oficina de D. Alejandro Valdés, 1819. Impreso.
- . *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*. Tomo III. México: Oficina de D. Alejandro Valdés, 1821. Impreso.
- Comes Peña, Claudia. "La formulación del criollismo en Juan José de Eguiara y Eguren". *Anales de la Literatura Española* 13 (1999): 178-194. Web.
- Eguiara y Eguren, Juan José de. *Bibliotheca Mexicana sive eruditorum historia virorum, que in America Boreali nati ...* (G 182). Texas: TXU (The Nettie Lee Benson Latin American Collection), 1755. Manuscrito.
- Florescano Mayet, Enrique, Jaime Sancho y Cervera, David Pérez Gavilán. "Las sequías en México: historia, características y efectos". *Comercio Exterior* 30. 7 (1980): 747-757. Impreso.
- Godinas, Laurette. "La realidad y el deseo: la accidentada historia editorial de la *Bibliotheca mexicana* de Eguiara y Eguren y de la *Biblioteca hispanoamericana septentrional* de Beristáin". *Ogigia-Revista electrónica de estudios hispánicos* 28 (2020): 165-222. Web.
- Laske, Trilce. "Un eclesiástico con dimensión imperial en México: Juan Martínez de la Parra y la consagración intelectual (1680-1701)". *Historias* 99 (2018): 33-50. Impreso.
- Lengae Roberti. *Tuba Catechetica, id est, Explicatio doctrinae christianae, a R. P. Antonio Ardia, è Societate Jesu, italice primum edita, et in tres partes divisa, quarum prima continent instructiones de dignitate et obligatione christiani, &c. &c. cum quinque sermonibus in quinque ferias sextas quadragesimae. Secunda de decem praeceptis. Tertia de septem sacramentis. Postmodum autem, quia tam omnibus animarum pastoribus, quàm aliis Christi fidelibus summè utilis est, a quodam religioso Circiterciensi in latinarum versa, cum gratia, et privilegio Caesareo. Augustae Vindelicorum et Graecii, sumptibus Veith fratrum bibliopolarum, MDCCXXXVI*. Impreso.

- . *Tuba Catechetica*, ... Augustae Vindelicorum et Pedeponti, sumptibus Francisci Stretter, Joannis Gastel, Anonii Ilger. Waldassii, Typis Danielis Caroli Witz, MDCCXXXVI. Impreso.
- Martínez de la Parra, Juan. *Luz de verdades católicas*. Tomo I. México: Imprenta de Diego Fernández de León, 1691. Impreso.
- . *Luz de verdades católicas*. Tomo II. México: Imprenta de Diego Fernández de León, 1693. Impreso.
- . *Luz de verdades católicas*. Tomo III. México: Imprenta de Diego Fernández de León, 1696. Impreso.
- Millares Carlo, Agustín. *Cuatro estudios biobibliográficos mexicanos*. México: FCE, 1992. Impreso.
- O'Neill, Charles, y Joaquín Martí Domínguez, directores. *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: Biográfico-Temático*. Vol. 1. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2001. Impreso.
- Osorio Romero, Ignacio. *Conquistar el eco: la paradoja de la conciencia criolla*. México: UNAM, 1989. Impreso.
- Pérez Martínez, Ramón Manuel. "Sobre la dimensión política de las pláticas de Juan Martínez de la Parra, S.J. (ca. 1652–1701)". *Xipe totek* 30.1 (2020): 146-166. Impreso.
- Pimentel, Francisco. *Obras Completas*. México: Tipografía Económica, vol. 5, 1904. Impreso.
- Ponce Hernández, Carolina. "La *Bibliotheca Mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren, obra unificadora de la cultura mexicana". *Acta Conventus Neo-Latini Monasteriensis*. Ed. Astrid Steiner-Weber y Franz Römer. Leiden: Brill, 2015. 108-120. Web.
- Reyes Coria, Bulmaro. "Ediciones Victimadas". *Revista Estudios* 93.8 (2010): 159-168. Impreso.
- Sosa, Francisco. *Biografía de mexicanos distinguidos*. México: Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884. Impreso.
- Sommervogel, Carlos. *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus: nouvelle édition*. Bruselas: Oscar Schepens, vol. 5, 1894. Impreso.
- Torre Villar, Ernesto de la. *Eguiara y Eguren de, Juan José, Biblioteca Mexicana: prólogo y versión española de Benjamín Fernández Valenzuela; estudio preliminar, notas, apéndices, índices y coordinación general de Ernesto de la Torre Villar con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda*. México: UNAM, 1986. Impreso.
- , ed. *Juan José de Eguiara y Eguren: Historia de sabios novohispanos* (Volumen 125 de Biblioteca del estudiante universitario). México: UNAM, 1998. Impreso.
- Victoria, José Guadalupe. "Noticias sobre la antigua plaza y mercado del Volador de la Ciudad de México". *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 16.62 (1991): 66-91. Impreso.
- Uriarte y Basterrechea, Juan Eugenio de. *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes á la antigua asistencia española: con un apéndice de otras de*

los mimos, dignas de especial estudio bibliográfico (28 sept. 1540- 16 ag. 1773). Vol. 2. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1904. Impreso.

Zaballa Beascochea, Ana de. "Eguiara y Eguren y el nacionalismo historiográfico mexicano". *Qué es la historia de la Iglesia: XVI Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*. Ed. Josep-Ignasi Saranyana, Enrique De La Lama y Miguel Lluch-Baixauli. Navarra: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra (1996): 789-796. Impreso.

Bases de datos

"*Tromba catechistica...*", *Apoyo al desarrollo de archivos y bibliotecas de México, A.C (ADABI)*, Web.

"*Tuba Catechetica, id est...*", *Apoyo al desarrollo de archivos y bibliotecas de México, A.C (ADABI)*, Web.